



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 18.35 horas, del día veintitrés de noviembre de dos mil quince se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

#### **Asistentes:**

##### **Alcalde-Presidente:**

D. Juan Francisco Linares Buenaga

##### **Concejales:**

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Obeso Díaz.

D. Francisco Javier Ruíz Ramos.

D. Ricardo Alonso Vigil.

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Dolores Castán Pérez-Gómez

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, dada la asistencia de seis de los siete miembros que integran esta Corporación, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día. La presente sesión tiene carácter extraordinario, motivándose su celebración por los puntos incluidos en el orden del día. El concejal D. Francisco Javier Ruíz Ramos se incorpora a la sesión en el segundo punto del orden del día.

### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES:**

#### **- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2015.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión extraordinaria de 9 de julio de 2015, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta por unanimidad de la Corporación asistente en este punto.

#### **- SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 28 DE OCTUBRE DE 2015.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 28 de octubre de 2015, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta por unanimidad de la Corporación asistente en este punto.

### **SEGUNDO. FORMACIÓN, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, DE MESA ELECTORAL PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 20 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En este punto se incorpora a la sesión Don Francisco Javier Ruíz Ramos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a la realización del correspondiente sorteo, con el Programa CONOCE remitido por el Instituto Nacional de Estadística, para la formación de la Mesa Electoral para las Elecciones a Cortes Generales de 20 de diciembre de 2015, con el siguiente resultado (se designan dos suplentes de reserva por cada miembro de Mesa):

#### **MESA ÚNICA. AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS.**

##### **CARGO EN LA MESA 1º APELLIDO 2º APELLIDO NOMBRE Nº ELECTOR**

##### **TITULARES**

**PRESIDENTE/A: SÁNCHEZ MEDINA, BELÉN. U0504.**

**1º VOCAL: BARRIO MUÑIZ, ESTEBAN. U0048.**



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

**2º VOCAL: CRUZ VALCARCEL, MANUEL SILVERIO.**

### **SUPLENTE**

**1º DE PRESIDENTE/A: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NURIA. U0249.**

**2º DE PRESIDENTE/A: POSADA GÓMEZ, DIEGO. U0437.**

**3º DE PRESIDENTE/A: ACEBO FERNÁNDEZ, VANESA. 0005.**

**4º DE PRESIDENTE/A: GARCÍA DE LA RASILLA ARAMBARRI, NATALIA. 0214.**

**1º DE 1º VOCAL: CHAMERO LOZANO, ERIKA ANDREA. U0070.**

**2º DE 1º VOCAL: GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO. U0251.**

**3º DE 1º VOCAL: MARCOS SORDO, FRANCISCO. 0357.**

**4º DE 1º VOCAL: LINARES GUTIÉRREZ, PEDRO VICENTE. 0340.**

**1º DE 2º VOCAL: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN. U0140.**

**2º DE 2º VOCAL: GONZÁLEZ ALONSO, ABEL. U0227.**

**3º DE 2º VOCAL: VÁZQUEZ MARCOS, JOSÉ RAMÓN. 0561.**

**4º DE 2º VOCAL: ELORDI SORDO, MIGUEL. 0131.**

### **TERCERO. EXPEDIENTE DE DESLINDE CON EL MUNICIPIO DE VAL DE SAN VICENTE Y PEÑAMELLERA BAJA (PROVINCIA DE ASTURIAS) DENTRO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Visto el escrito remitido por la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria comunicando la realización del Plan Nacional de Actualización de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria así como la inclusión en la adenda 2015 de este municipio en su delimitación con el municipio de Val de San Vicente (Cantabria) y Peñamellera Baja (Asturias).

Considerando la necesidad que el Ayuntamiento proceda al nombramiento de una Comisión integrada, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por el alcalde, tres concejales, el perito que se designe y el secretario de la Corporación, debiendo designarse asimismo, por cada municipio, dos personas que por su avanzada edad y acreditado juicio puedan justificar el sitio en que estuvieron los mojones o señales divisorias.

Considerando que este Ayuntamiento ha sido citado para una reunión en el Ayuntamiento de Val de San Vicente el próximo día jueves 26 de noviembre de 2015, a las 10.30 horas, debiendo acudir a dicha cita la Comisión municipal de deslinde, y el Informe de Secretaría de fecha 18 de noviembre de 2015. El Sr. Alcalde propone a la Corporación que, además de designar a dos personas que por su avanzada edad y acreditado juicio puedan justificar el sitio en que estuvieron los mojones o señales divisorias, tal y como establece el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se cite también para asistir al acto de deslinde a los Alcaldes Pedáneos de las Juntas Vecinales afectadas, Camijanes, Cabanzón y Casamaría. Añade que ha hablado con los técnicos del Instituto Geográfico Nacional que asistirán al acto y le han dicho que no hay ningún problema para ello.

Tras deliberaciones. de conformidad con el artículo 17 del citado Reglamento de Población y Demarcación Territorial, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación, y en todo caso con la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, acuerda:

**PRIMERO.** Nombrar como miembros de la Comisión, que llevará a cabo la verificación de las operaciones de deslinde en la delimitación del municipio de Herrerías con los municipios de Val de San Vicente y Peñamellera Baja a:

D. Juan Francisco Linares Buenaga, Alcalde del Ayuntamiento.

D. José Luis González Sarasúa, Concejales del Ayuntamiento.

D. José Ramón Vigil Cuesta, Concejales del Ayuntamiento.

D. Francisco Javier Ruiz Ramos, Concejales del Ayuntamiento.

Dª Dolores Castán Pérez-Gómez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Herrerías.

**SEGUNDO.** Designar a D. Eugenio González Díaz y a D. Marcelino Ortega García, como personas que por su avanzada edad y acreditado juicio pueden justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, para que acudan al acto de deslinde por parte de este municipio.

**TERCERO.** Designar como Perito que asistirá al Ayuntamiento en las labores de deslinde a la Arquitecto Técnico municipal Doña Ana Revuelta Sáez.

**CUARTO.** Convocar asimismo al acto de deslinde a los Alcaldes Pedáneos de las Entidades



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Locales Menores afectadas por el deslinde:

- Cabanzón: D. Julio González García.
- Camijanes: D<sup>a</sup> Eva Fernández Acebo.
- Casamaría: D. Matías Luis Alonso García.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con el acuerdo adoptado, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

**Vº Bº**

**El Alcalde-Presidente**

**La Secretaria-Interventora**

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez